

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO PRIVADO COMPARADO

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500406				
Denominación (español)	DERECHO PRIVADO COMPARADO				
Denominación (inglés)	PRIVATE COMPARATIVE LAW				
Titulaciones	GRADO EN DERECHO				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Módulo	OPTATIVO				
Materia	DERECHO ROMANO				
Carácter	OPTATIVO	ECTS	6	Semestre	6º y 8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Pfra. Dra. Mª Teresa González-Palenzuela Gallego		1.63 (Fac. Derecho)		gonpalen@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO ROMANO				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					

Competencias
BÁSICAS Y GENERALES CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía. CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada. CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías) CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TRANSVERSALES CT1- Capacidad de análisis, síntesis y exposición. CT2- Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3- Capacidad de resolución de problemas.
 CT4- Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.
 CT5- Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6- Capacidad de autocrítica.
 CT7- Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8- Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9- Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT10- Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT11- Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT12- Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

ESPECÍFICAS

CE1- Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 CE4- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE6- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE10- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE13- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE15- Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

Contenidos

Breve descripción del contenido

La asignatura Derecho Privado Comparado constituye una introducción al Derecho comparado y al método comparativo, con la que se pretende que los estudiantes conozcan las características y fundamentos de los ordenamientos jurídicos contemporáneos, agrupados en familias o grupos. Especial consideración tienen los ordenamientos jurídicos europeos, así como las instituciones del Derecho privado europeo.

La asignatura se ha estructurado en seis grandes temas o bloques temáticos. El contenido de cada tema está resumido en esta ficha, señalándose las cuestiones más importantes, que han de ser estudiadas ineludiblemente.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: EL DERECHO COMPARADO Y EL MÉTODO COMPARATIVO

Contenidos del tema 1:

1. Aproximación al concepto de Derecho comparado y evolución histórica del Derecho comparado.
2. Naturaleza y delimitación de otras disciplinas.
3. Funciones del Derecho comparado o aplicaciones del método comparativo.
4. El método comparativo aplicado al Derecho. Clases de comparación. La comparabilidad.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

1. Ejercicio sobre las relaciones entre ordenamientos jurídicos.
2. Búsqueda de información sobre organismos que trabajan para la uniformidad jurídica.
3. Ejercicios sobre comparabilidad de instituciones jurídicas.

Denominación del tema 2: **LAS FAMILIAS DE DERECHOS Y LA TRADICIÓN JURÍDICA EUROPEA**

Contenidos del tema 2:

1. La clasificación de los Derechos en familias y sistemas.
2. Los orígenes de la cultura jurídica europea y la Ciencia jurídica europea: Glosadores y Comentaristas.
3. La recepción del Derecho romano en la Europa continental.
4. Derecho romano en Inglaterra y el *Common Law*
5. Otras escuelas jurídicas. Legislación y codificación.
6. Hacia un nuevo derecho común europeo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

1. Elaboración y comentario de mapamundi sobre las familias de derechos.
2. Lectura y comentario de textos sobre los contenidos del tema.

Denominación del tema 3: **LA FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA I**

Contenidos del tema 3:

1. Caracteres generales de la familia de derechos.
2. La expansión de la familia romano-germánica fuera de Europa.
3. La estructura de los derechos: concepción de la norma jurídica, clasificaciones y ramas del Derecho, conceptos comunes y conceptos propios; la unificación del Derecho civil y mercantil.
4. Las fuentes del Derecho en la familia romano-germánica y el modo de operar de los juristas.
5. Las profesiones jurídicas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

1. Ejercicio práctico sobre las fuentes del Derecho en los ordenamientos jurídicos de la familia romano-germánica en Europa: búsqueda de información y comentario.
2. Ejercicio práctico sobre los derechos latinoamericanos: búsqueda de información y comentario.

Denominación del tema 4: **LA FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA II**

Contenidos del tema 4:

1. El derecho privado francés. El *Code civil*: antecedentes históricos, estructura y principios informadores. Algunas particularidades del Derecho privado francés. La organización judicial francesa. Las sentencias de la *Cour de cassation*.
2. El derecho privado austriaco. El Código civil general austríaco: antecedentes históricos, estructura y peculiaridades.

3. El derecho privado alemán. El BGB: antecedentes históricos, estructura y principios informadores. Algunas particularidades del Derecho privado alemán. La organización judicial alemana. Las sentencias del BGH.
4. El derecho privado suizo. El Código civil suizo: antecedentes históricos, estructura y peculiaridades.
5. El derecho privado italiano. El *Codice civile*: antecedentes históricos, estructura y peculiaridades.
6. Derechos de Latinoamérica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

1. Ejercicio práctico sobre el Derecho francés: lectura y comentario de texto legal o de sentencia.
2. Ejercicio práctico sobre el Derecho alemán: lectura y comentario de texto legal o de sentencia.

Denominación del tema 5: **LA FAMILIA DEL COMMON LAW**

Contenidos del tema 5:

1. Historia del derecho inglés. La falta de unidad jurídica en Gran Bretaña: Escocia y las Islas del Canal. La extensión del sistema de *Common Law*.
2. La estructura del derecho inglés: Concepción de la norma jurídica, clasificaciones y conceptos propios: la *Equity*.
3. Las fuentes del derecho: a) *Case Law*: la regla del *stare decisis*; la organización judicial; *Law Reports*; b) *Statute Law*; c) la costumbre.
4. El Derecho privado inglés: *Law of Contracts*; *Law of Torts*; *Law of Property*.
5. Otra tendencia en la familia de *Common Law*: el Derecho de los Estados Unidos de América: peculiaridades.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

1. Ejercicio práctico sobre el antiguo Derecho inglés y el derecho romano: writs y fórmulas.
2. Lectura y comentario de una sentencia de los tribunales ingleses.
3. Ejercicio práctico sobre el derecho de *torts* o sobre el Derecho federal y el Derecho estatal en los EEUU de América.

Denominación del tema 6: **OTROS SISTEMAS JURÍDICOS**

Contenidos del tema 6:

7. Los derechos de los países nórdicos.
8. Derechos religiosos: derecho musulmán y derecho hindú.
9. Derechos de Extremo Oriente.
10. Derechos consuetudinarios de África.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:

1. Ejercicio práctico sobre el Derecho musulmán: lectura y comentario de texto.
2. Ejercicio práctico sobre los códigos civiles en Extremo Oriente y/o las tradiciones jurídicas.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	21	8				1		12
2	22	8				1	1	12
3	27	8				1		18
4	30	8				1	1	20
5	30	8				1	1	20
6	18	8				1		9
Evaluación	2	2						
TOTAL ECTS	150 6 ECTS	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
2. Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
3. Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
4. Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.
5. Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor o profesora en clase, con razonamiento jurídico.
6. Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
7. Fomentar la lectura y acceso a información jurídica en otras lenguas de la Unión Europea.
8. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante evaluación continua.
9. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante pruebas globales, teóricas y prácticas.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimientos de conceptos básicos del derecho comparado, la estructura de un derecho privado supranacional y la globalización jurídica: el jurista global.
2. Conocimiento de la utilidad del estudio y aplicación práctica del método comparativo, de la micro-comparación y la macro-comparación jurídicas.
3. Conocimiento básico de la tradición jurídica romana y su recepción en la Europa medieval. Las codificaciones en materia de derecho privado de los siglos XIX y XX.
4. Conocimiento de los fundamentos jurídico-privados de los sistemas jurídicos contemporáneos, con especial referencia a los sistemas occidentales: *Civil Law* y *Common Law*.

5. Adquisición de habilidades lingüísticas (orales y escritas) como instrumento o herramienta fundamental para poder llevar a cabo las tareas propias de la asignatura: casos prácticos comparativos y exposiciones orales.
6. Capacidad de realizar de manera apropiada un ejercicio de micro o macro-comparación práctica.

Sistemas de evaluación

Según establece el art. 4 de la Normativa de Evaluación de la UEX, habrá dos modalidades de evaluación: evaluación continua y evaluación global.

El art. 4.3 concede al estudiante la **posibilidad de optar por la evaluación global para cada una de las convocatorias** (ordinaria y extraordinaria); en caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho a seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que se hayan celebrado (art. 4.4).

Al ser ésta una asignatura de segundo semestre, la opción habrá de realizarse durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula, si este acaba después de ese periodo (art. 4.5). La opción se realizará a través de un espacio específico dispuesto en el Campus Virtual por el profesor o profesora (art. 4.3).

MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Constará de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Examen final** (oral y/o escrito): Constituirá el 50% de la calificación final. Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test) de acuerdo con el temario y las actividades desarrolladas en el aula. A juicio de la profesora, se podrá realizar a lo largo del curso un examen liberatorio (con carácter voluntario para el alumnado), cuyo valor se ponderará en relación con el temario de la asignatura que sea objeto del examen y sin restringir su derecho a ser examinado de todo el temario en el examen final.

2. Realización de **actividades** recogidas en el plan docente de la asignatura (trabajos, casos prácticos, lecturas, etc.). La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 40% de la calificación final. **Estas actividades no serán recuperables.**

3. La **asistencia y rendimiento** de los estudiantes en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías programadas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose solo la participación en clase activa y satisfactoria. **Esta actividad no es recuperable.**

Para aprobar la asignatura es preciso obtener una **puntuación mínima de 2 (sobre 5) en el examen final**; y un **mínimo de 2 (sobre 5) en los instrumentos específicos de la evaluación continua**, es decir, en la suma de las calificaciones de los apartados 2 (actividades) y 3 (asistencia y participación). Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en la evaluación continua, la

calificación final no será nunca superior a 4, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, valor de cada actividad a desarrollar a lo largo del curso, etc.).

Para la convocatoria extraordinaria: los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la evaluación global a través del espacio habilitado al efecto en el CV y en los plazos determinados por el profesor o profesora.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL.

Consistirá, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, en la realización de un **examen final** (oral o escrito) que constituirá el 100% de la calificación final y que tendrá dos partes:

- Un examen teórico (que valdrá el 50% de la calificación final). Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test), de acuerdo con el temario de la asignatura; será el mismo examen que el de los estudiantes de evaluación continua.
- Un ejercicio práctico (que valdrá el 50% de la calificación final). Para la evaluación de otras competencias se podrá solicitar que el alumno realice o exponga oralmente la actividad práctica.

Para aprobar la asignatura es preciso sacar una **puntuación mínima de 2 (sobre 5) en cada parte del examen**. Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en la evaluación continua, la calificación final no será nunca superior a 4, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, etc.).

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA.

- ALISTE SANTOS, Tomás J. *Sistema de Common Law*, Ratio Legis-UNIR 2013.
- ALTAVA LAVALL, Manuel (Coord.). *Lecciones de Derecho Comparado*. Castelló de la Plana, 2003.
- CARTWRIGHT, John. *Introducción al Derecho inglés de los contratos*. Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2019.
- DAVID, René - JAUFFRET-SPINOSI, Camille. *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*, Reimp. 11ª ed. México, 2010.
- DELL'AQUILA, Enrico. *Introducción al estudio del Derecho inglés*, Valladolid, 1993.
- GALGANO, Francesco (Coord.) *Atlas de Derecho privado comparado*, trad. Juan Antonio Fernández Campos y Rafael Verdura Server, Madrid, 2000.
- GUTTERIDGE, Harold C. *El Derecho Comparado*, Ediciones Olejnik, 2018 (disponible on line en la Biblioteca UEX).
- LOSANO, Mario G. *Los grandes sistemas jurídicos* (1982 reimp. 1993).

- MORINEAU, Marta. *Una introducción al Common Law*, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=118>
- MORINEAU, Marta. *El derecho comparado*, en Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1855>
- PIZZORUSSO, Alessandro. *Curso de derecho comparado*, Santiago de Chile, 2020.
- SÁNCHEZ-BAYÓN, Antonio. *Sistema de Derecho comparado y global: de las familias jurídicas mundiales al nuevo Derecho Común*. Valencia, 2012.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo. *Sistemas jurídicos contemporáneos*. Ed. Porrúa, Ciudad de México, 2016.
- TARDIF, Eric. *Sistemas jurídicos contemporáneos. Derecho comparado*. LIMUSA, México, 2016.
- ZWEIGERT, Konrad - KÖTZ, Heinz. *Introducción al Derecho comparado*, trad. A. Aparicio Vázquez, México, 2002.

OTROS MATERIALES:

- AJANI, Gianmaria - ANDERSON, Miriam – ARROYO, Esther - PASA, Bárbara. *Sistemas jurídicos comparados. Lecciones y materiales*, Barcelona, 2010.
- CÁMARA LAPUENTE, Sergio (Coord.), *Derecho privado europeo*, Madrid, 2003.
- DOMINGO, Rafael. *Principios de derecho global: aforismos jurídicos comentados*, Navarra, 2003.
- SCHULZE, Rhein - ZIMMERMANN, Reiner. *Textos básicos de Derecho privado europeo. Recopilación* (Madrid, 2002).

Otros recursos y materiales docentes complementarios

ENLACES DE INTERÉS:

<https://e-justice.europa.eu>
<http://vlex.com/>
<http://www.legifrance.gouv.fr/>
https://www.gesetze-im-internet.de/englisch_bgb/
<https://www.altalex.com/codici-altalex>
<http://www.biblioteca.jus.gov.ar/codigos-engeneral.html>
<http://www.supremecourt.gov.uk>